

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO**

Código: FT-M3-GJ-21

Versión: 04

Página 1 de 3

CONTRATO N° 201900172

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No:	730 de 2019
CONTRATISTA:	ENERGIZANDO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S
NIT:	900.155.215-7
CONTRATO N°	201900172
OBJETO CONTRATO:	El contratista se obliga con la ESU a "suministro –prestar el apoyo tecnológico logístico y operativo en materia de seguridad para los municipios de Barbosa, Girardota, Copacabana, Bello, Sabaneta y Caldas, con la ampliación del sistema de seguridad – Circuito cerrado de televisión."; de conformidad con las cantidades y especificaciones mínimas establecidas en los términos y condiciones de contratación y la propuesta presentada por el contratista y aceptada por la ESU, documentos que hacen parte integrante del contrato.
VALOR INICIAL:	Dos mil quinientos cincuenta y dos millones trescientos setenta y dos mil doscientos trece pesos M/L. (\$2.552.372.213) Incluido IVA
PLAZO INICIAL:	Hasta el 20 de Diciembre de 2019
FECHA DE INICIO:	09 de Agosto de 2019
VALOR FINAL:	Dos mil setecientos quince millones setecientos diecisiete mil trescientos veinte pesos M/L. (\$2.715.717.320) Incluido IVA
FECHA FINAL:	Hasta el 18 de Diciembre del 2020.

Mediante el presente documento, las partes del contrato No 201900172 de la referencia, proceden de común acuerdo a su liquidación, en atención a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de la Entidad, y de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. El contrato No 201900172 fue suscrito el 29 de julio del 2019, con fecha de inicio el 9 de agosto del 2019, con un plazo inicial hasta el 20 de diciembre del 2019 y un valor inicial de dos mil quinientos cincuenta y dos millones trescientos setenta y dos mil doscientos trece pesos M/L. (\$2.552.372.213) Incluido IVA. Durante su ejecución fue modificado así:

Clausulas Adicionales	Valor:	Plazo:
Clausula adicional 1	N/A	Hasta el 31 de Marzo del 2020
Clausula adicional 2	N/A	Hasta el 31 de Agosto del 2020
Clausula adicional 3	N/A	Hasta el 18 de Diciembre del 2020
Clausula adicional 4	\$163.345.107	N/A

Terminado el contrato, el valor final asciende a la suma de Dos mil setecientos quince millones setecientos diecisiete mil trescientos veinte pesos M/L. (\$2.715.717.320) Incluido IVA.

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	Código: FT-M3-GJ-21
		Versión: 04
		Página 2 de 3

2. El contrato No 201900172 en mención se ejecutó bajo las condiciones pactadas en el mismo.
3. El objeto del contrato No 201900172 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, conforme lo verificado por la supervisión.
4. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos, contribuciones y en general por todo concepto de tributos a los cuales se obligó en virtud del contrato No 201900172.
5. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, y Riesgos Laborales) y los demás aportes que por ley le corresponde, respecto de los montos y fechas de pago, con relación al contrato; además, verificó el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables.
6. La garantía única de cumplimiento se encuentra debidamente constituida y fue aprobada por la Entidad. En la actualidad continúan vigentes los amparos de: cumplimiento hasta el 18 de Junio del 2021 y correcto funcionamiento hasta el 18 de Diciembre del 2021.
7. Terminado el contrato No 201900172 se procede a su liquidación con el propósito de conocer la realidad económica de los extremos contratantes, encontrándose en el balance el siguiente estado de los recursos:

Contrato	201900172	201900172-4	TOTAL
Valor Disponibilidad Presupuestal	\$ 3.894.920.617	\$ 163.345.107	\$ 4.058.265.724
Centro de Costos	31812	31812	N/A
Valor Registro Presupuestal	\$ 2.552.372.213	\$ 163.345.107	\$ 2.715.717.320
Valor Contrato	\$ 2.552.372.213	\$ 163.345.107	\$ 2.715.717.320
Valor Ejecutado	\$ 2.552.207.356	\$ 163.345.107	\$ 2.715.552.463
Valor Pagado al Contratista	\$ 2.567.964.427	\$ 147.588.036	\$ 2.715.552.463
Liberado	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Valor a Liberar	\$ 164.857	\$ 0	\$ 164.857

Una vez recibido el objeto del contrato No 201900172, y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No 201900172 de la referencia en los términos antes enunciados.

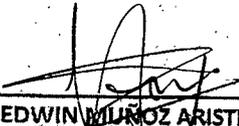
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	Código: FT-M3-GJ-21
		Versión: 04
		Página 3 de 3

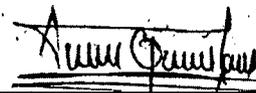
SEGUNDO: Con fundamento en lo anterior, las partes declaran que tanto el objeto como el valor del contrato No 201900172 fueron recibidos a satisfacción en las condiciones pactadas contractualmente y, en tal sentido aceptan irrevocablemente el balance anteriormente presentado con base en el informe de la supervisión del contrato.

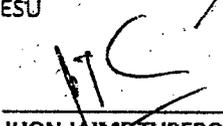
TERCERO: Con la presente acta de liquidación, la ESU procederá a la liberación de la suma relacionada en el cuadro ejecución presupuestal.

CUARTO: Con la suscripción de esta acta de liquidación, el contratista manifiesta expresamente que durante la ejecución del contrato No 201900172, por parte de sus empleados, subcontratistas y/o cualquier otro dependiente, no se presentaron acciones que hubieran causado daños a terceros, ni responsabilidades laborales, ni afectaciones a la póliza de cumplimiento; de presentarse alguna reclamación originada en actuaciones u omisiones durante la ejecución del contrato No 201900172, el contratista librará a la ESU de cualquier responsabilidad, conforme a la indemnidad pactada en el contrato, para lo cual la ESU hará seguimiento a los bienes, elementos o servicios objeto del contrato No 201900172, haciendo las reclamaciones a que haya lugar ante la compañía de seguros respectiva.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el 18 de Junio de 2021.


EDWIN MUÑOZ ARISTIZÁBAL
 Gerente
 ESU


NUBIA ANDREA GOMEZ JIMENEZ
 Representante Legal-Contratista


JHON JAIME TUBERQUIA CARVAJAL
 Supervisor(a)

Aprobó: Mauricio Patiño - Subgerente de Servicios.
 Aprobó: Marelbi Verbel Peña - Subgerente Administrativo y Financiero.
 Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - Secretario General.
 Aprobó: Sandra Zapata - Líder de Programa Unidad de Presupuestos.
 Aprobó: Saulo Armado Rivera - Líder de Programa Unidad de Contabilidad y Costos.
 Revisó: Jhoan Sebastián Bejarano Torres - Contratista/Secretaría general.
 Revisó: Erika Natalia Ramírez - Contratista Asesora Gerencia.
 Proyectó: Jhon Jaime Tubercuía Carvajal - Supervisor.

Los arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.